CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CONTRATO Nº 58 /2014

LCO Nº 15/2014 – ID Nº 271.004

"MODERNIZACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO"

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con **RUC Nº 80014036-2**, representada por el **Econ. Eduardo Neri González**, en carácter de **Presidente del Directorio**, según Decreto Nº 55/13, con domicilio legal en la casa de la calle Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, 14º piso, Edificio Ayfra, Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CELLULAR S.A.**, con **RUC 80008968-5**, domiciliada en la casa de la calle España Nº 2076 e/ Brasilia y Zanotti Cavazzoni, Asunción, República del Paraguay, Teléfono Nº 600.605, representada para este acto por el **Ing. Gerardo Max Peyrat Díaz de Vivar**, en carácter de **Representante Legal**, según Poder General otorgado por Escritura Pública Nº 22, e inscripta en la Dirección Nacional de los Registros Públicos bajo el Nº 160, Serie "H" folio 1163 y sgtes, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación a la **MODERNIZACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO**, que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos del Contrato son los siguientes:

a) Contrato,
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor.
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato según CDP Nº 119/2014, está previsto conforme al siguiente detalle.

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	001	00	00	530	30	1	99	200.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 271.004.**

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LCO Nº 15/2014 "Modernización del Circuito Cerrado"** convocada por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), según Resolución **Nº 1590/2014**, la adjudicación fue realizada por Resolución **Nº 1964/2014.**

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Cámara Tipo Bullet – Exteriores	Unidad	22	Visual Alarm	China	342.703	7.539.466
2	Cámara Tipo Domo– Interiores	Unidad	44	Visual Alarm	China	474.512	20.878.528
3	Cámara Tipo PTZ	Unidad	8	GWSECU	China	5.116.716	40.933.728
4	DVR	Unidad	2	Visual Alarm	China	8.053.176	16.106.352
5	Joystick	Unidad	2	Visual Alarm	China	2.177.200	4.354.400
6	Estaciones de Trabajo para Escritorio	Unidad	2	Asus/INTEL	China	11.340.912	22.681.824
7	Pantallas para Centro de Monitoreo	Unidad	5	Samsung	Korea	10.305.157	51.525.785
						TOTAL GS.	**164.020.083**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 164.020.083 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones veinte mil ochenta y tres) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

PAGO: El pago de suministro será efectuado luego de la recepción de la totalidad del suministro adquirido, para lo cual el Proveedor presentará la solicitud de pago por escrito en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Pte. Franco Nº 780 y Ayolas, piso 4 – Edificio Ayfra, indicando el número de factura y número de contrato; y adjuntado la factura, Acta de Recepción o Informe de Recepción correspondiente, Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente y copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la correcta presentación de la solicitud correspondiente, luego de realizados los procedimientos internos de control.

El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03, modificado por el Art 1 de la Ley 3439/07.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 61 (sesenta y un) días.

La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% (cero como cero un por ciento) mensual.

REAJUSTE: El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas: $\mathbf{Pr = Po \times (C_1/C_0)}$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
Po: Precio Original de la Oferta.
C_1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega total del suministro.
C_0: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de Ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a CONATEL por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes/servicios se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega. El

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

reajuste tendrá aplicación sobre los bienes/servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del CONATEL.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato será hasta el **31 de diciembre de 2014.**

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El PROVEEDOR deberá entregar los bienes y servicios contratados, teniendo en cuenta los plazos de entrega, cualquier anticipo en el plazo de la entrega, no modificará las condiciones de este Contrato, en lo referente al plazo y cantidad de entrega de los mismos.

El suministro deberá ser entregado de acuerdo a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos, Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

El plazo máximo para reparar los bienes defectuosos es de 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción del reclamo presentado por la Contratante.

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Informática**, quien se encargará de realizar la Nota de Pedido para entrega de los bienes, las verificaciones técnicas al momento de la recepción y de la correcta ejecución del Contrato según las especificaciones técnicas, así como reclamos de Garantía de los bienes y control del soporte técnico y mantenimiento preventivo de los mismos.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.**

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total del contrato.**

La Garantía deberá ser presentada en la Gerencia Operativa de Contratación (11° piso, Edificio Ayfra).
La vigencia de la Garantía deberá ser de **30 (treinta) días** posteriores al vencimiento del contrato.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al **PROVEEDOR**, a requerimiento de parte, a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

GARANTÍA EXIGIDA PARA TODOS LOS EQUIPOS Y SU INSTALACIÓN: de **2 (dos) años,** con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía, contados desde la fecha de la nota de la recepción definitiva.

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Los reclamos serán atendidos en un plazo no mayor de 24 hs, desde la realización del reclamo vía mail, o contacto telefónico, y serán reemplazados en forma directa de no poder solucionarse los desperfectos en un plazo no mayor a las siguientes 48 hs, de realizarse el reclamo.

El alcance de la garantía deberá cubrir desperfectos de fábrica, mal funcionamiento de los equipos.

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

El valor de las multas será de **0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor del suministro en demora, por cada día de atraso en la entrega de los mismos**.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman el presente Contrato y de los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en 3 (tres) ejemplares

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de DICIEMBRE de dos mil catorce.

ING. GERARDO MAX PEYRAT DÍAZ DE VIVAR
REPRESENTANTE LEGAL
CELLULAR S.A.

ECON. EDUARDO N. GONZÁLEZ
PRESIDENTE
CONATEL

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ANEXO

LCO Nº 15/2014 – ID Nº 271.004
"MODERNIZACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO"

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Sección III. Suministros Requeridos

El Programa de Suministros tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente el Formulario de Oferta, para la cual se proporciona un formulario en la Sección VI.

1. Especificaciones Técnicas

ÍTEM 1 - Cámara Tipo Bullet – Exteriores		
Cantidad	22	
Características Mínimas Exigidas		
Marca/Modelo	Indicar	
Origen	Indicar	
Descripción	Cámara Fija para exteriores – Tipo Bullet	
Sensor	Indicar, de al menos 1/3"	**Exigido**
Sistema	PAL	**Exigido**
Resolución Mínima	600 TV líneas en color o superior	**Exigido**
Color	Cámara color, con cambio automático a Blanco y Negro en condiciones de baja luz	**Exigido**
Iluminación Mínima	0,1 Lux	**Exigido**
Protección para exteriores	IP65	**Exigido**
Infrarrojo	Al menos 32 leds con alcance de 30 metros	**Exigido**
Alimentación	12V DC, Hasta 1A	**Exigido**
Temperatura de operación máxima	Al menos 50ºC	**Exigido**

ÍTEM 2 - Cámara Tipo Domo – Interiores		
Cantidad	44	
Características Mínimas Exigidas		
Marca/Modelo	Indicar	
Origen	Indicar	
Descripción	Cámara Fija para interiores – Tipo Domo	
Sensor	Indicar, de al menos 1/3"	**Exigido**
Sistema	PAL	**Exigido**
Resolución Mínima	600 TV líneas en color o superior	**Exigido**
Color	Cámara color, con cambio automático a Blanco y Negro en condiciones de baja luz	**Exigido**
Iluminación Mínima	0,1 Lux	**Exigido**
Protección para exteriores	IP65	**Exigido**
Infrarrojo	Al menos 32 leds con alcance de 30 metros	**Exigido**
Alimentación	12V DC, Hasta 1A	
Temperatura de operación máxima	Al menos 50ºC	**Exigido**

ÍTEM 3 - Cámara Tipo PTZ		
Cantidad	8	
Características Mínimas Exigidas		
Marca/Modelo	Indicar	
Origen	Indicar	
Descripción	Cámara PTZ	
Sensor	Indicar, de al menos 1/4"	**Exigido**
Sistema	PAL	**Exigido**
Resolución Mínimas	600 TV líneas en color o superior	**Exigido**
Color	Cámara color, con cambio automático a Blanco y Negro en condiciones de baja luz	**Exigido**
Iluminación Mínima	0,001 Lux	**Exigido**
Zoom	Al menos 12X óptico motorizado	**Exigido**
Protección para exteriores	IP66	**Exigido**
Comunicación	RS-485	**Exigido**
BaudRate	2400 / 4800 / 9600 / 19200 bps	**Exigido**
Protocolos de Control	Pelco D – Pelco P	**Exigido**
Alimentación	12V DC Hasta 2A	**Exigido**
Temperatura de operación máxima	Al menos 50ºC	**Exigido**

ÍTEM 4 - DVR		
Cantidad	2	
Características Mínimas Exigidas		
Marca/Modelo	Indicar	
Origen	Indicar	
Descripción	DVR de 32 canales	
Sistema	PAL / NTSC	**Exigido**
Entrada de Video	BNC - 32 canales	**Exigido**
Entrada de Audio	16 – RCA	**Exigido**
Salida de Video	1 HDMI / 1 VGA / 1 BNC	**Exigido**
Modos de Grabación	Manual, Agendado, Por Evento	**Exigido**
Eventos	Perdida de Video, Movimiento, Alarma	**Exigido**
Red	Ethernet 10/100 Mpbs	**Exigido**
Protocolos de red	TCP/IP,UDP,DHCP,DNNS,PPPOE	**Exigido**
Funciones de red	Visualización y configuración desde navegador/ Monitoreo desde el teléfono móvil/Alertas vía email	**Exigido**
Velocidad de Cuadros	PAL 800Fps en CIF,HD1 / NTSC 960Fps en CIF, HD1	**Exigido**
Resolución de visualización	PAL CIF (352*288), HD1 (704*288), D1 (704*576) / NTSC CIF (352*240), HD1 (704*240), D1 (704*480)	**Exigido**
Interface HDD	2 x SATA / 6TB Instalados	**Exigido**
Software de Monitoreo	64 Visualizaciones Simultaneas	**Exigido**
Control de PTZ	RS-485/Soporta Pelco-P,Pelco-D	**Exigido**
Búsqueda de grabaciones	Hora/Fecha o evento	**Exigido**
Usuarios	Simultáneamente 5 Usuarios Conectados desde la Red	**Exigido**
Interfaz Usuario	2 x USB 2.0	**Exigido**
Monitoreo Remoto	Soporte para Android / Iphone	**Exigido**
Alimentación	12 V / Hasta 5A	**Exigido**

ÍTEM 5 - JOYSTICK		
Cantidad	2	
Características Mínimas Exigidas		
Marca/Modelo	Indicar	
Origen	Indicar	
Descripción	Joystick para Control de Cámaras PTZ	
Control de Movimiento	Horizontal / Vertical / ZOOM	**Exigido**
Seguridad	Protección por Contraseña	**Exigido**
Control de Presets y Tours	Si	**Exigido**
Protocolos	Mínimamente PELCO D / PELCO P	**Exigido**
BaudRate	2400 / 4800 / 9600 / 19200 bps	**Exigido**
OSD	Integrado, 2NR	**Exigido**
Conexión	RS-485	**Exigido**

ÍTEM 6 - ESTACIONES DE TRABAJO PARA ESCRITORIO		
Cantidad	2	
Características Mínimas Exigidas		
Marca/Modelo	Indicar	
Origen	Indicar	
Descripción	Estaciones de Trabajo para Monitoreo	
Tipo	Torre	**Exigido**
Procesador	Cuatro núcleos de 3,0 Ghz, caché de 8M, o superior. Arquitectura 64 bits.	**Exigido**
Memoria RAM	Tipo **DDR3** de 8 GB. de 1333 Mhz. de velocidad, expandible a 16 GB., mínimo	**Exigido**
Unidad Óptica	Grabador de DVD+/-RW	**Exigido**
Disco Duro	4 TB SATA II de 7200 RPM, mínimo.	**Exigido**
Comunicaciones	NIC de Red integrado 10/100/1000 Mbps Base TX, Full Dúplex, con conector RJ-45.	**Exigido**
Acelerador Gráfico	Independiente PCI Express con memoria de video de 1GB no compartida	**Exigido**
Interfaces de Periféricos	Cantidad mínima de puertos: 8 USB (por lo menos 2 deben ser frontales).	**Exigido**
Monitor:	LCD 23"	**Exigido**
Accesorios	Teclado en español USB, Mouse USB, mouse Pad, parlantes	**Exigido**
Sistema Operativo	Windows 7 profesional OLP NL GOV, office 2013 profesional OLP NL GOV	**Exigido**

ÍTEM 7 - PANTALLAS PARA CENTRO DE MONITOREO		
Cantidad	5	
Características Mínimas Exigidas		
Marca/Modelo	Indicar	
Origen	Indicar	
Descripción	Televisores LED de 55 ""	
Marca/Modelo		**Exigido**
Entradas	2 HDMI, VGA	**Exigido**
Pantalla diagonal (cm)	138 o superior	**Exigido**
Resolución	1920 x 1080 o superior	**Exigido**
Tecnología	LED	**Exigido**
Soporte	De pared, brazo móvil incluido	**Exigido**
Instalación	Deberá proveerse el soporte, mano de obra y demás accesorios para su instalación	**Exigido**

Especificaciones Adicionales:

1) Todos los equipos deben ser nuevos, y encontrarse en comercialización activa por el fabricante en el mercado local.
2) El Oferente que no fabrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios". Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor Autorizado de la marca del bien ofertado.

Servicios Requeridos

Los precios cotizados deberán incluir los materiales cuyos costos deberán estar dentro de la cotización y además los siguientes servicios:

- El desmontaje de las cámaras antiguas de todos los pisos del Edificio correspondientes a la CONATEL.
- La instalación de las nuevas cámaras en los lugares requeridos por la CONATEL. El DVR deberá ser instalado en el Centro de Datos alojado en el Piso 11.
- Provisión de un sistema integrado de monitoreo para todas las cámaras instaladas con niveles de acceso de seguridad.
- El centro de monitoreo deberá ser puesto en el Piso 14 en la oficina de seguridad.
- El sistema solicitado al momento de la entrega debe estar probado y en funcionamiento, por lo que cualquier requisito, técnico o de equipamiento, que el presente PBC haya omitido deberá ser previsto por el Oferente en su oferta.
- Los equipos estarán ubicados de acuerdo a lo indicado en los planos que se adjuntan al PBC.
- Se realizará visita de inspección el día 06 de octubre de 2014 a partir de las 08:30 horas, en el Edificio Ayfra, sito en Pdte. Franco 780 y Ayolas. La visita será guiada por funcionarios del Dpto. de Informática y de la Unidad de Seguridad de la CONATEL. Una vez realizada la recorrida de instalaciones, se emitirá una Constancia de Visita por las inspecciones realizadas. Esta documentación será expedida por la Gerencia Operativa de Contratación. En caso que el oferente no realice la visita técnica, deberá presentar una Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta

Capacitación y adiestramiento:

El Oferente adjudicado debe realizar capacitación y adiestramiento al personal de la Institución designado para el uso del Sistema solicitado, por el tiempo que fuera necesario, hasta alcanzar el manejo correcto y óptimo de dicho Sistema por parte de la Contratante.

Además, El oferente adjudicado deberá prestar soporte técnico in situ y de proveer instrucciones, vía telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea al personal responsable de la Unidad de Seguridad, en casos emergentes, todos los días de la semana, en horario de oficina.

Garantía:

GARANTÍA EXIGIDA PARA TODOS LOS EQUIPOS Y SU INSTALACIÓN: de 2 (dos) años, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía, contados desde la fecha de la nota de la recepción definitiva.

Los reclamos serán atendidos en un plazo no mayor de 24 hs, desde la realización del reclamo vía mail, o contacto telefónico, y serán reemplazados en forma directa de no poder solucionarse los desperfectos en un plazo no mayor a las siguientes 48 hs, de realizarse el reclamo.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Informática, quien se encargará de realizar la Nota de Pedido para entrega de los bienes, las verificaciones técnicas al momento de la recepción y de la correcta ejecución del Contrato según las especificaciones técnicas, así como reclamos de Garantía de los bienes y control del soporte técnico y mantenimiento preventivo de los mismos.

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, de octubre de 2014.

Señores
OFERENTES
Presente

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2014 – "MODERNIZACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO" - ID Nº 271.004

ADENDA Nº 02

Por medio de la presente se comunica las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones efectuadas con el objetivo de posibilitar una mayor participación de oferentes.

1.- Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

ÍTEM 7 - PANTALLAS PARA CENTRO DE MONITOREO		
Cantidad	5	
Características Mínimas Exigidas		
Marca/Modelo	Indicar	
Origen	Indicar	
Descripción	Televisores LED de 55 ""	
Marca/Modelo		**Exigido**
Entradas	2 HDMI, VGA	**Exigido**
Pantalla diagonal (cm)	138 o superior	**Exigido**
Resolución	1920 x 1080 o superior	**Exigido**
Tecnología	LED	**Exigido**
Soporte	De pared, brazo móvil incluido	**Exigido**
Instalación	Deberá proveerse el soporte, mano de obra y demás accesorios para su instalación	**Exigido**

DEBE DECIR:

ÍTEM 7 - PANTALLAS PARA CENTRO DE MONITOREO		
Cantidad	5	
Características Mínimas Exigidas		
Marca/Modelo	Indicar	
Origen	Indicar	
Descripción	Televisores LED de 55 ""	
Marca/Modelo		**Exigido**
Entradas	2 HDMI, VGA (En caso de no poseer entrada VGA proveer adaptador HDMI a VGA)	**Exigido**
Pantalla diagonal (cm)	138 o superior	**Exigido**
Resolución	1920 x 1080 o superior	**Exigido**
Tecnología	LED	**Exigido**
Soporte	De pared, brazo móvil incluido	**Exigido**
Instalación	Deberá proveerse el soporte, mano de obra y demás accesorios para su instalación	**Exigido**

Atentamente,

[illegible] ALSINA
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones